



FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA
AMASIFUEN Mesias Antonio FAU
20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2020 17:32:17 -05:00

Cajamarca, 28 de Noviembre del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000317-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveído de N° D001617-2020-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al INFORME N° 000163-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 361-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 361-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 2'620,591.00 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 Soles), para financiar para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de los literales a), c), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
GONZALES ANAMPA Alex Martin
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2020 18:25:08 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
MOREANO ECHEVARRIA Leoncio
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2020 17:49:10 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
VALLEJOS PORTAL Luis Alberto
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2020 17:38:18 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
LEYVA
VIGO Veronica Lizzet FAU
20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2020 15:16:24 -05:00

Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: S3H1516



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 361-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 2'620,591.00 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 Soles), para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de los literales a), c), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, distribuidos según anexo adjunto.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000317 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 1

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y BONIFICACIONES POR CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR PRESTAR SERVICIOS EN EL VRAEM, PARA LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS"

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	14,600.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	312,393.00
TOTAL								326,993.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	71,800.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	268,123.00
TOTAL								339,923.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	46,900.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	417,711.00
TOTAL								464,611.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	18,800.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	116,099.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	1,000.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	534.00
TOTAL								136,433.00

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	27,993.00
TOTAL								27,993.00



RER N° D000317 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 1

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y BONIFICACIONES POR CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR PRESTAR SERVICIOS EN EL VRAEM, PARA LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS"

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	39,700.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	2,400.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	121,756.00
TOTAL								163,856.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	8,800.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	78,198.00
TOTAL								86,998.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	187,879.00
TOTAL								187,879.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	207,200.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	1,400.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	390,271.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	70.00
TOTAL								598,941.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	8,800.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	180,923.00
TOTAL								189,723.00



RER N° D000317 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 1

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y BONIFICACIONES POR CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR PRESTAR SERVICIOS EN EL VRAEM, PARA LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS"

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	6,400.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	18,922.00
TOTAL								25,322.00

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	7,000.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	51,452.00
TOTAL								58,452.00

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	13,467.00
TOTAL								13,467.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 2,620,591.00

